Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado de Sonora Presente.-

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones realicen campañas e implementen programas contra la rickettsia, de conformidad con lo siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La rickettsia forma parte de un género de bacterias intracelulares, muy pequeñas causantes de enfermedades infecciosas transmitidas por aerosoles, mordeduras, picaduras, rasguños, aguas y alimentos contaminados.

Las rickettsias normalmente viven en ácaros, garrapatas, pulgas y piojos y pueden transmitirse a los humanos a través de las mordeduras de estos agentes succionadores de sangre. Suelen vivir dentro de las células que revisten pequeños vasos sanguíneos y, en consecuencia dichos vasos se inflaman o se obstruyen, o bien comienzan a perder sangre dentro de los tejidos que los rodea.

Una infección provocada por rickettsias puede causar fiebre, erupción cutánea y una sensación de malestar. Debido a que esta erupción característica no suele aparecer durante varios días es difícil establecer un diagnostico precoz. La infección producida por pulgas o piojos o bien una mordedura de garrapata previa, particularmente si se ha producido en un área geográfica en la que la rickettsiosis es frecuente, es un dato importante a la hora de establecer el diagnóstico.

El diagnóstico de una infección por rickettsia puede confirmarse identificando el organismo en cultivos especiales de muestras de sangre o tejido mediante el microscopio, utilizando ciertas tinturas o bien identificando anticuerpos contra el organismo en una muestra de sangre. Últimamente se realiza por fijación de los factores del complemento.

La infección por rickettsia responde rápidamente al tratamiento precoz con el antibiótico cloranfenicol o con tetraciclinas (siendo éste último el tratamiento empírico de elección), ambos se administran por vía oral. Una vez que se empieza a tratar la infección, el alivio se inicia entre 24

y 36 h más tarde y la fiebre suele desaparecer en 2 o 3 días. Cuando el tratamiento comienza tarde, la mejoría es más lenta y la fiebre es más prolongada. Es necesario continuar con los antibióticos durante las 24 horas posteriores a la desaparición de la fiebre.

De igual manera, si el paciente no se encuentra en posibilidades de recibir el tratamiento por vía oral, puede ser aplicado de forma intravenosa. Si una persona está muy enferma y en una fase avanzada de la enfermedad, es posible administrar un corticosteroide durante unos días además del antibiótico para aliviar los intensos síntomas tóxicos y ayudar a reducir la inflamación de los vasos sanguíneos.

Hace poco más de un año, en el mes de abril, en nuestro Estado se reportaron 22 casos de fiebre manchada, como también se le conoce a la rickettsiosis, la cual provocó afectaciones graves en la salud causando la muerte de 5 personas ocasionada por la mordedura de una garrapata.

Para el mes de mayo ya eran 6 las muertes a causa de esta enfermedad, de las cuales 5 de estas víctimas eran niños que sufrieron complicaciones por no detectarse a tiempo la infección. A pesar de las campañas permanentes de promoción de salud y de prevención de enfermedades que se realizaron, desgraciadamente estas cifras fueron aumentando de manera alarmante ya que para noviembre del 2013 la cifra ascendió a 83 casos de rickettsia en todo el Estado y las defunciones llegaron a 15, que de no haber sido por la precisión de diagnósticos por parte del personal de la Secretaria de Salud esta cifra se hubiera elevado considerablemente.

Para evitar que los parásitos como garrapatas continúen enfermando a las personas, la dependencia estatal está trabajando con campañas de difusión de información para la ciudadanía sobre los factores de riesgo de padecer dicha enfermedad y las acciones preventivas para incrementar la cultura del cuidado y atención de las mascotas. El calor y las condiciones en las que se encuentras las mascotas son primordiales para la expansión de las garrapatas, ya que no se les brindan los cuidados necesarios.

También es de vital importancia conocer los síntomas de esta enfermedad los cuales son: dolor de cabeza, dolor de huesos, fiebre intensa, decaimiento y alteraciones neurológicas; lo anterior para acudir al médico lo antes posible ya que el problema de la rickettsia no es el tratamiento si no el diagnóstico; cuando las personas empiecen con los síntomas anteriores, inmediatamente deben de ir al hospital a recibir la atención pertinente ya que mientras más rápido se detecte y sea tratado, menor será el riesgo de que se complique.

El tratamiento es muy específico e inmediatamente impide el avance de la enfermedad y alivia al paciente. En ocasiones la rickettsiosis puede confundirse con el dengue ya que los primeros síntomas de las enfermedades son los mismos, pero a los 2 o 3 días empiezan a brotar manchas que son como puntos negros en las palmas de las manos y los pies, por lo cual, en caso de haber recibido un diagnóstico incorrecto por la confusión se debe acudir inmediatamente al médico para administrar el tratamiento específico para el alivio de la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente iniciativa con punto de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar, respetuosamente, a los Ayuntamientos de Sonora, para que en coordinación con la Secretaría de Salud estatal, realicen campañas e implementen programas contra la rickettsia, en los que se informe a la ciudadanía sobre las medidas de prevención, como el cuidado de las mascotas y la identificación de síntomas.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal y a los gobiernos municipales de la Entidad, para que realicen acciones tendientes a mejorar los centros antirrábicos, a efecto de que en éstos se custodien todos aquellos canes que deambulan y no tienen dueños y, atendiendo la reglamentación sanitaria correspondiente, se trate a los que se encuentren enfermos.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo Sonora a 13 de mayo de 2014

DIPUTADO BALTAZAR VALENZUELA GUERRA